

EL TIEMPO.—Boletín meteorológico del día 15 de abril de 1935, a las 18 horas.—En Madrid: Máxima, 23,9°; mínima, 8,7°.—En provincias: Máxima, 27° en Sevilla y Córdoba; mínima, 4° en Burgos y Pamplona.—Tiempo probable: Galicia, vientos moderados del Oeste, cielo nuboso y algunas lluvias; resto de España, buen tiempo, algo nuboso. Presiones barométricas: Máxima, 708,9; mínima, 707,2.—Vientos: Cal; fuerza, 0.—Cielo: Dudo.

Año XIX.—Núm. 5.506 :: Precio: 10 céntimos el ejemplar.

Diario independiente fundado por D. Nicolás M. Urquiza en 1917.

Madrid, martes 16 de abril de 1935



Sol

TEMAS ECONOMICOS

La emisión de obligaciones y el descuento

Aprobamos, con las reservas que se expondrán a continuación, la tendencia que inspira el decreto recientemente aparecido en la "Gaceta" referente a la emisión de nuevas obligaciones del Tesoro, como lo haremos con cualquier medida que dentro de normas racionales tienda a abaratizar el precio del dinero, cosa que en las circunstancias actuales es básica para fundamentar cualquier política de alivio de la situación económica y constituye asimismo—si se complementa con estudiadas conversaciones de Deuda—el modo más eficiente de reducir las cargas del Estado.

Pero creemos que estos efectos pudieran conseguirse más fácilmente y en mayor cuantía si se decidiera el ministro de Hacienda a probar en España la emisión de obligaciones a corto plazo, en forma análoga a como se emiten en otros países, con enorme ventaja para sus respectivas Tesorerías. Probablemente sucedería aquí como en otras partes: que el interés en tiempos de depresión llegaría a computarse en un mercado libre en cifras decimales. Se argüiría posiblemente que no existe en España un mercado libre de dinero; pero creemos precisamente con esa medida y otras semejantes, como la creación de un mercado de aceptaciones, como se contribuiría a formularlo.

Lo natural es que el Estado aproveche, en compensación a tantas cargas como pesan sobre él en momentos de crisis, la actual coyuntura favorable al crédito público, único que parece inspirar garantías al rentista. Y la capacidad de ese aprovechamiento exhaustiva mucho más plenamente con la existencia de un mercado libre que con las condiciones presentes, en que la Banca tiene que ofrecer una resistencia lógica a que se reduzcan los intereses de las emisiones si no se le da por otro lado la compensación natural reduciendo el tipo que haya de pagar sobre los depósitos. La política de reducción del descuento hay que desarrollarla con un plan homogéneo para no herir desproporcionalmente los intereses englobados en la cuestión, todos igualmente respetables.

Tampoco nos explicamos, dado el temor inflacionario que parece ser al motivo determinante de la política monetaria que se vienen siguiendo en orden al descuento, la contradicción que implica la incidencia en la constumbre de los altos porcentajes de pignoración para unos valores. La emisión actual, tal como se lanza al mercado, es manifestamente inflacionaria, ya que puede ser suscrita con sólo el desembolso del diez por ciento de su importe, siendo en realidad el propio Banco quien infla la cuenta de Tesorería. Y si luego se alega el alza de las operaciones pignoratorias para no reducir el descuento comercial, permaneceremos siempre en un círculo vicioso, del que no será posible salir, pese a los daños irreparables que se vienen causando con esa política.

Desearíamos conocer, ya que desde los tiempos del Sr. Carabias no se ha hecho, que sepamos, ninguna declaración al efecto, la razón de esa callada y sistemática oposición a la baja del descuento solicitada unánimemente por todos los sectores de opinión nacional, lo mismo políticos que económicos. Aunque lo dudamos, cabe en lo posible que se nos dieran razones, que en nuestras modestias no alcanzamos a columbrar, para fundamentar satisfactoriamente la política que se viene siguiendo. A un anhelo tan de consumo exteriorizado no puede responderse con una actitud pasiva que parece tener el tipo característico nacional de ir ganando tiempo. Vengan razones del ministro o del Banco—según parte de uno u otro la iniciativa de esa política—que nos lleven al convencimiento de que estamos equivocados en la apreciación de este magno problema. Si se lo precisa, lleguense incluso a una información pública en la que se detallan su opinión todos los intereses nacionales, o nombre de una comisión de personas capaces, que en forma análoga al Comité Macmillan emitía un informe sobre el estado de nuestras finanzas y el modo de remediar la situación presente.

Lo único que no puede hacerse es mantener un silencio reiterado, que parece indicar más carencia de razones que otra cosa. No creemos que haya en este asunto tan profundos secretos que no pueda someterse, técnicos caracterizados de todos los sectores de la economía nacional, para señalar al menos las directrices a seguir.

Si los altos descuentos no defienden el oro, no estabilizan el poder adquisitivo del dinero, no mantienen el equilibrio entre la capitalización y el consumo ni regulan el cambio, como aquí probadamente ocurre, ¿se nos quiere decir por qué cause se sostienen desesperadamente?

DE MADRUGADA EN GOBERNACION

El pleito del Ayuntamiento de Madrid se resolverá aumentando el número de gestores

El subsecretario de Gobernación, por encargo del ministro, facilitó esta madrugada la siguiente nota:

"El alcalde de Madrid, Sr. Salazar Alonso, ha visitado al ministro de la Gobernación para tratar del documento elevado por aquél al gobernador civil de Madrid respecto a la situación de la Comisión Gestora del Ayuntamiento. El ministro de la Gobernación ha manifestado al alcalde que la Comisión Gestora (y no hay que decir que el personalmente también) está rodeada de la máxima autoridad y de la absoluta asistencia del Gobierno para realizar la misión que en difíciles circunstancias se le encargó. Respecto a las dimisiones de los Sres. Sober, Aleix, Ríos, Garrido, Morales, García Gallo y Otero, desde luego no se han aceptado, por estimar que sus nombramientos supusieron encargo de autoridad a dichos ciudadanos para ejercer funciones edilicias, en virtud de las destituciones acordadas y de la imposibilidad de la renovación normal del Ayuntamiento, sin que las circunstancias de ir sus nombres entre los partidos que forman la mayoría del Parlamento tuviera que ir aneja a la composición del Gobierno, tanto menos cuando en el afán de ofrecer a Madrid una Comisión gestora se buscó la participación de elementos mercantiles, industriales y obreros con la noble preocupación de restar a sus componentes de todo apasionamiento político para lograr una gestión administradora eficaz."

Espera, pues, el Gobierno que la aceptación de sus dimisiones suponga por parte de los dimisarios, incluso de doña Consuelo Bastos, aunque tenga otra motivación, la reincorporación a sus actividades municipales.

No desconoce el ministro la conveniencia de ampliar el número de gestores para continuar el desarrollo de la tarea municipal, que, si

bien llevada hasta ahora por los 21 señores designados, es cada día, por impulso propio, más exigente de nuevas aportaciones, para lo cual el señor gobernador civil se autorizó oportunamente.

El ministro de la Gobernación y el alcalde de Madrid cambiaron impresiones sobre diversos problemas de la ciudad, conviniendo un plan de conjunto para resolverlo en beneficio del decoro de la capital de la República.

Es muy satisfactorio que el alcalde sigue prestando su cooperación decidida, y de ella debe esperarse el retorno a la normalidad del Ayuntamiento de Madrid."

Sobre unas detenciones en Málaga

El subsecretario dijo por último: «Con referencia a unas supuestas detenciones del diputado a Cortes Sr. Ramos Acosta y del ex diputado Sr. Baeza Medina, se me comunica por el gobernador civil de Málaga que no es cierto que fuera detenido el Sr. Ramos Acosta en el acto de carácter extremista celebrado en Vélez Málaga por comunistas y sindicalistas. La denuncia se practicó contra los organizadores del acto, quienes, una vez multados por infracción de la ley de Orden Público, fueron puestos en libertad.

En cuanto a la supuesta detención del Sr. Baeza Medina, lo ocurrido fué que éste, por haber tomado parte en un acto celebrado en Antequera, y para el cual se concedió de autorización, fué trasladado a la Comisaría de aquella localidad, desde donde, una vez definida su actitud como participante en el acto, marchó libremente a Málaga. En esta capital le ha sido comunicada al Sr. Baeza Medina la multa que se le impone por infracción de la ley de Orden Público. En ambos casos se ha hecho cuenta de lo sucedido a los Tribunales judiciales.

Espera, pues, el Gobierno que la aceptación de sus dimisiones suponga por parte de los dimisarios, incluso de doña Consuelo Bastos, aunque tenga otra motivación, la reincorporación a sus actividades municipales.

No desconoce el ministro la conveniencia de ampliar el número de gestores para continuar el desarollo de la tarea municipal, que,

LOS RESULTADOS DE STRESA

En Francia esperaban más

LAS RELACIONES FRANCOITALIANAS

Un pacto aéreo bilateral

(Crónica telefónica de nuestro redactorcorrespondiente)

PARIS 15 (12 n.).—Dejamos ayer Stresa, ya dominada de nuevo por el solisque que es su estado habitual, y que excepcionalmente ha sido quebrantado durante unos días por una agitación insólita. La notificación del comunicado oficial a la Prensa, precedida de la actuación de los microfonos de la "radio", no revisió una solemne y distinguida.

"Los representantes de los Gobiernos de Italia, Francia e Inglaterra han estudiado en Stresa la situación general de Europa a la luz de los resultados obtenidos en los cambios de impresiones celebrados en las semanas últimas y de la decisión adoptada por el Gobierno italiano el 16 de marzo, teniendo también en cuenta las informaciones obtenidas por los ministros británicos en sus recientes visitas a diferentes capitales europeas.

Hablando tomado en consideración la influencia de esta situación sobre la política tal como ésta ha sido definida en los acuerdos de Roma y de Londres, los ministros han estado de completo acuerdo sobre las diferentes cuestiones discutidas:

Primer. Se han puesto de acuerdo para seguir una línea común en cuanto a la petición francesa, que será discutida por el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Segunda. Han confirmado su opinión, con las informaciones obtenidas, de que las negociaciones habrán de continuar con relación al desarrollo que se desea respecto a la seguridad en la Europa oriental.

Tercera. Los representantes de los tres Gobiernos han examinado de nuevo la situación de Austria. Han confirmado las declaraciones francoitalianas de 17 de febrero y 27 de septiembre de 1934, por las que los tres Gobiernos declaran que en lo que ven la política común será dirigida por la necesidad de mantener la independencia y la integridad de Austria. Tendrán en cuenta el protocolo de Roma de 1935 y las declaraciones francoitalianas de 7 de enero de 1935 y las declaraciones francoitalianas de 3 de febrero pasado, en las que se confirmaba la decisión de consultarse recíprocamente sobre las medidas a adoptar en el caso de una amenaza a la integridad e independencia de Austria, los ministros han convenido proponer que los representantes de todos los Gobiernos citados en el protocolo de Roma se reunan en la fecha más breve posible con el fin de concertar los Convenios relativos a Europa central.

Cuarta. En cuanto concierne al Pacto aéreo de Europa occidental que ha sido estudiado, los representantes de los tres Estados

Las tres potencias acuerdan oponerse a toda denuncia unilateral de los Tratados que pongan en peligro la paz

El Consejo de la S. de N. examinará hoy el memorándum francés sobre el rearme de Alemania

Resolución común de la Conferencia de Stresa

STRESA 15 (12 n.).—La Conferencia tripartita terminó ayer a las doce y media. Por la tarde se publicó un comunicado titulado "Resolución común de la Conferencia de Stresa", redactado como sigue:

"Los representantes de los Gobiernos de Italia, Francia e Inglaterra han estudiado en Stresa la situación general de Europa a la luz de los resultados obtenidos en los cambios de impresiones celebrados en las semanas últimas y de la decisión adoptada por el Gobierno italiano el 16 de marzo, teniendo también en cuenta las informaciones obtenidas por los ministros británicos en sus recientes visitas a diferentes capitales europeas.

Quinta. Cuando los ministros han sometido a la discusión minuciosa y cuidadosa los actos del Gobierno alemán, así como el informe de sir John Simon, sobre sus entrevistas a este propósito con el canciller del Reich. Comprobaron con pesar que la denuncia unilateral hecha por el Gobierno de Alemania en un momento de necesidad en cuanto las dos potencias han asumido estas obligaciones con relación a todos los demás firmantes del Acuerdo de Locarno. Esta declaración común hecha en la Conferencia de Stresa, en la que ha participado Francia, será comunicada formalmente a los Gobiernos de Alemania y Bélgica."

El comunicado termina con la siguiente declaración: "Las tres potencias, cuyo fin político es mantener la paz en el cuadro de la Sociedad de Naciones, están de completo acuerdo en oponerse por todos los medios prácticos a cualquier denuncia unilateral de Tratados que ponga en peligro la paz de Europa, y para realizar esta intención obrarán en consecuencia en una colaboración estrecha y cordial."

Inglaterra no ha adquirido ningún nuevo compromiso ni ha extendido sus compromisos ya existentes."

STRESA 14 (12 n.).—De acuerdo a la información que se hacen las siguientes manifestaciones en relación al resultado de la Conferencia:

"Inglaterra no ha adquirido ningún nuevo compromiso ni ha extendido sus compromisos ya existentes."

Los representantes de las tres potencias confirman, sin embargo, su deseo sincero de mantener la paz para la creación de un sentimiento de seguridad, y declaran que, en lo que sea necesario, directamente, continúan aportando su colaboración a todo lo que sea necesario para reforzar la paz en la paz, cuya base exacta es la confianza.

Sexta. Los representantes de las tres potencias han examinado la situación de Austria. Han confirmado las declaraciones francoitalianas de 17 de febrero y 27 de septiembre de 1934, por las que los tres Gobiernos declaran que en lo que ven la política común será dirigida por la necesidad de mantener la independencia y la integridad de Austria. Tendrán en cuenta el protocolo de Roma de 1935 y las declaraciones francoitalianas de 7 de enero de 1935 y las declaraciones francoitalianas de 3 de febrero pasado, en las que se confirmaba la decisión de consultarse recíprocamente sobre las medidas a adoptar en el caso de una amenaza a la integridad e independencia de Austria, los ministros han convenido proponer que los representantes de todos los Gobiernos citados en el protocolo de Roma se reunan en la fecha más breve posible con el fin de concertar los Convenios relativos a Europa central.

Cuarta. En cuanto concierne al Pacto aéreo de Europa occidental que ha sido estudiado, los representantes de los tres Estados

confirman los principios del procedimiento previsto por el comunicado de Londres, de 3 de febrero último, y han decidido continuar activamente el examen de esta cuestión con el propósito de concertar un Pacto de las cinco potencias mencionadas en el comunicado de Londres y en todos los Convenios bilaterales.

y de Gran Bretaña han hecho la siguiente declaración relativa al Tratado de Locarno: Los representantes de Italia y Gran Bretaña, que participan en el Acuerdo de Locarno sólo en calidad de potencias garantes, confirman formalmente todas sus obligaciones resultantes de este Acuerdo y declaran su intención de cumplirlas minuciosamente, en caso de necesidad, en cuanto las dos potencias han asumido estas obligaciones con relación a todos los demás firmantes del Acuerdo de Locarno. Esta declaración común hecha en la Conferencia de Stresa, en la que ha participado Francia, será comunicada formalmente a los Gobiernos de Alemania y Bélgica."

El comunicado termina con la siguiente declaración: "Las tres potencias, cuyo fin político es mantener la paz en el cuadro de la Sociedad de Naciones, están de completo acuerdo en oponerse por todos los medios prácticos a cualquier denuncia unilateral de Tratados que ponga en peligro la paz de Europa, y para realizar esta intención obrarán en consecuencia en una colaboración estrecha y cordial."

Los representantes de las tres potencias confirman, sin embargo, su deseo sincero de mantener la paz para la creación de un sentimiento de seguridad, y declaran que, en lo que sea necesario, directamente, continúan aportando su colaboración a todo lo que sea necesario para reforzar la paz en la paz, cuya base exacta es la confianza.

No obstante, todo aquel que sinceramente quiera la paz debe contemplar la situación de hecho.

El comunicado final denuncia la situación creada por la declaración alemana de 16 de marzo

habla hecho necesario reforzar la paz en la paz, cuya base exacta es la confianza.

En lo que se refiere a la actividad tomada por la Delegación italiana en la Conferencia de Stresa, se ha sabido que era necesario subrayar netamente que no es posible tolerar la denuncia unilateral de Tratados con carácter general, ya que tal denuncia debe minar la confianza internacional y

"Los representantes de Italia (CONTINUA EN LA PÁGINA 3)

POBRETERIA Y LOCURA

LA DOSIS NEGRA

Después de un año tras año a los rasgos españoles internos y externos, se pueden ir señalando las procedencias de tales o cuales costumbres y modos de ser, como de tales o cuales naciones. Señalar sólo para que dé pie a otros observadores y a otras observaciones. Nunca con la pretensión de pasar por resultado científico mensurable lo que naturalmente rechaza todo gráfico y medido.

Sé de un etnólogo alemán que a la vista de lo bajas y abultadas que son las nalgas de las mujeres españolas concluyó que eran de procedencia negra. Reconozco que la conclusión es molesta. Pero pasada la irritación, las mismas personas ofendidas van comprobando que no es aquél el único rasgo negro que existe.

Al viajero superficial y el técnico estadístico pueden decir que en España hay menos negros que en Norteamérica, Francia e Italia, como pueden decir que hay más judíos practicantes; pero el conocedor de nuestro pasado, no. Y el que sepa mirar y discernir, tampoco.

La importación de criados y esclavos negros dura desde el siglo XVI hasta fines del XVIII y principios del XIX. En mi niñez, los butineros eran negros, y también los cargadores del mueble y los barqueros. Quedan en el haber popular expresiones y exclamaciones tan elocuentes como estas: "Ay, negra!" "Negra de mis entrañas!" Por haber sido negras, hay hasta vírgenes de altar que despiertan especiales feroces por lo oscuro de su encarnación. Si no recuerdo mal, la de Guadalupe es una. Y en el campo reducido de las bellas artes tenemos un pintor negro, Juan de Pareja, llamado "el esclavo" de Velázquez, y un arquitecto plástico del siglo XVII, que por cierto se llamaba D. Antonio Carlos de Borbón.

Si el poder citar estos dos casos de negros esclavos sirva para confirmar la abundancia o penetración de ellos en la vida española, sirve también para apoyar de mi tesis de la pobretería. Pareja fué buen pintor, pero nadie más, no una estrella. Quizás porque las estrellas no se avenían a ser negras, cosa que se permiten las perlas. Y en cuanto al arquitecto Antonio Carlos de Borbón, apenas hay quien lo conozca. Total, que no rebasan la mediocridad, la pobretería, impotencia que se puede hacer extensiva a toda su raza en cuestiones de cultura y progreso. ¿Que tienen buena música, que son muy musicales? Esto vamos a dejarlo. Vamos a dejarlo al competente Adolfo Salazar. Yo no sé de ninguno Schubert negro, y en cambio, hay mucha música negra—casi toda—impregnada de Schubert o asentada en temas suyos. Por hoy me contento con apuntar lo dicho: que en nuestra pobretería costumbrista tiene alguna parte la sangre, usos y costumbres importados por los negros.

J. MORENO VILLA

CÓMO ESTABA ANUNCIADO

